

## Más de la mitad de las empresas prevé sufrir un incremento de la morosidad durante la Covid-19

- El Barómetro sobre Morosidad de CEPYME muestra que el 57% de las pymes espera sufrir un aumento de morosidad y que al 50% de las que sufren mora las llevará a una situación de insolvencia o al cierre.
- El periodo medio de pago supera los 87 días, la cifra más alta desde 2011, según datos del Boletín de Morosidad de CEPYME.
- El coste financiero de la morosidad se incrementó un 3'2%, alcanzando los 2.758 millones de euros.

Madrid, 3 de noviembre de 2020

CEPYME presenta los resultados del Barómetro de la pyme sobre morosidad y el Boletín de Morosidad de CEPYME.

El Barómetro de la pyme sobre morosidad de CEPYME se ha realizado entre mediados de septiembre y mediados de octubre, en pleno inicio de la segunda ola de la pandemia de la Covid-19. Los resultados indican que el 57% de las pymes consultadas está sufriendo o cree que va a sufrir un incremento de morosidad por parte de sus clientes y un 36% contempla también un incremento por parte de las administraciones públicas.

La morosidad repercute directamente en los ingresos de la empresa. El 30 por ciento de las pymes que sufre morosidad señala que supone más de un 10% de sus ingresos. Y para muchas de ellas supone un obstáculo para su supervivencia. Según los resultados del Barómetro, una de cada ocho empresas que sufre mora (casi un 13%) prevé el cierre de su compañía por este motivo, un 20% cree que le llevará a una situación de insolvencia, un 17% apunta a una reducción de su estructura y para la mitad supondrá más necesidad de financiación o de gastos de financiación. Asimismo, el incremento de morosidad también les afectará en pérdida de clientes (53%) o en la reducción o pérdida de márgenes (50%).

La actual crisis repercute directamente en el mantenimiento de la cadena de pago. Según los resultados del Barómetro de CEPYME, a más del 25% de las pymes les preocupa sus obligaciones con proveedores y el 11% ya prevé incurrir en impagos con sus proveedores.

Con el fin de poder analizar mejor las perspectivas de la pequeña y mediana empresa ante el impacto de la Covid-19, CEPYME inició un Barómetro de opinión en marzo, del que hoy se presenta el primer sondeo sobre morosidad, realizado entre el 15 de septiembre y el 12 de octubre, en plena segunda ola de la pandemia.

La muestra recoge las opiniones de cerca de 1.300 empresas, gracias al esfuerzo de coordinación realizado por las organizaciones empresariales. Además, la participación supone un fiel reflejo de la composición del tejido productivo español de nuestro país, ya que un 96,7% de las empresas participantes son pymes y casi el 64% son microempresas (menos de 10 trabajadores).

## **Boletín de morosidad y de financiación empresarial**

El periodo medio de pago se sitúa en la cifra récord desde 2011. Según el Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial de CEPYME, en el primer trimestre de 2020 se registró un incremento de los plazos de pago hasta situarse en los 87 días, cuatro días más que en el trimestre anterior, frente a los 60 establecidos por la ley.

Aunque los datos corresponden al primer trimestre de este año y tan solo recogen los efectos de la pandemia en el mes de marzo, el incremento en el periodo medio de pago ha sido superior al que habitualmente se registra en el primer trimestre de años anteriores. Y hace prever quede produzca una tendencia ascendente de la morosidad por la crisis de la Covid-19. De hecho, cabe recordar que en el mes de abril, justo al inicio de la pandemia, CEPYME ya registraba en su Barómetro que el 20% de las pymes preveía impagar a sus proveedores.

En cuanto a la incidencia de la morosidad por tamaño de empresa, el Boletín de morosidad refleja que sólo las grandes empresas redujeron el período medio de pago en el primer trimestre de 2020, mientras que tanto las microempresas, como las pequeñas y medianas empresas incrementaron estos plazos.

Estos aumentos fueron más importantes en las microempresas, cuya demora se incrementó en 9,4 días hasta alcanzar los 89,9 días, y en las empresas pequeñas, que incrementaron en 4 días el período medio de pago, hasta los 87 días. Las medianas empresas registraron un ligero repunte, al crecer su período de pagos en 0,4 días, situándose en 85,5 días. Las grandes empresas pasaron de 69,8 días en el último trimestre de 2019 a 67,2 días durante el primer trimestre del año, una reducción de 2,6 días.

Tal como refleja el Boletín de morosidad, el crédito comercial en mora se redujo en el primer trimestre del año, situándose en el 68'3%, el mejor dato de los últimos cinco años. El coste financiero de la morosidad se incrementó un 3'2% respecto del último trimestre de 2019, alcanzando los 2.758 millones de euros, debido principalmente al incremento en el período medio de pago.

Por sectores, la construcción y promoción de viviendas y el sector textil son los que mantienen los períodos medios de pago más altos, con 101 días y 92'9 días, respectivamente. Ambos registran incrementos en los períodos medios de pago, de 1'6 y 3 días, respectivamente, respecto del trimestre anterior.

Por el contrario, el sector donde más se reduce el período medio de pago es el de papel y artes gráficas, que pasa de 83,3 días en el último trimestre de 2019 a 74,8 días en el primer trimestre de este año, seguido del agroalimentario que se sitúa en una media de 73,6 días (-4,8 días respecto al trimestre anterior) y la actividad de distribución agroalimentaria, que se sitúa en una media de 71,3 días (-3,6 días).

Las diferencias estructurales entre las distintas comunidades autónomas españolas en cuanto al comportamiento de pago por parte de las empresas siguen siendo considerables. Nuevamente, Aragón es la región con el menor período medio de pago por parte de sus empresas, equivalente a 71,6 días. Además, esta cifra es 1,9 días inferior a la del trimestre anterior. A Aragón le sigue Castilla y León (72,6 días) que, por segundo trimestre consecutivo, consigue reducir su media, esta vez en 3,8 días. Otras comunidades que han rebajado su demora son Extremadura (-3,9 días) y Castilla-La Mancha (-3,3 días).

El peor comportamiento se observa en la Comunidad Foral de Navarra (119 días de demora media), Cantabria (108,7 días) y la Comunidad de Madrid (95,6 días). Las tres han visto incrementar notablemente su período medio de pago con respecto al trimestre anterior: Navarra en 39,9 días, Cantabria en 27,2 días y Madrid en 11,7 días.

En cuanto a la morosidad de las administraciones públicas, se mantienen las tendencias observadas en trimestres anteriores. Así, en mayo de 2020, el plazo medio de pago del Estado todavía se sitúa dentro del período legal de pago, a pesar del ligero aumento de 5,1 días con respecto al mes anterior. Por su parte, la demora de pago de las comunidades autónomas se coloca 5 días por encima del legal, situándose en 34,9 días en mayo. Finalmente, las corporaciones locales, que siguen presentando una conducta claramente diferenciada, registran un aumento en su plazo medio de pago entre abril y mayo en 9,8 días, hasta triplicar el período legal, alcanzando los 92,5 días.

El comportamiento de las administraciones autonómicas no es uniforme entre territorios. Cataluña presenta los peores resultados a nivel nacional, por segundo trimestre consecutivo, al pasar de 48,2 días a 52 días. Le siguen de cerca Islas Baleares (48,4 días), La Rioja (47,27) y Cantabria (41,5), que aumentó su período de pago en 9,6 días en mayo. En el otro extremo se encuentra Galicia que, con un período medio de pago de 13,2 días, se sitúa muy por debajo del período legal. Otras administraciones autonómicas que destacan por su buen comportamiento son Canarias (16,5 días), Andalucía (16,9 días) y País Vasco (21,44 días).

*El Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial es una publicación de periodicidad trimestral para el seguimiento y la vigilancia de la morosidad en las operaciones comerciales entre empresas, que ofrece los datos procedentes de fuentes oficiales y empresariales acerca de la evolución del comportamiento de pago entre las pymes. Es el resultado de la colaboración de CEPYME y la Dirección General de Industria y de la Pyme.*